



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2018-00012-01
CLASE: DIVISORIO
DEMANDANTE: LESBIA ROSA URIBE CALDERON Y OTRA
DEMANDADOS: OLGA LUCIA AREVALO PEÑA Y OTROS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, primero de abril de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de las partes la comunicación enviada en esta misma fecha por la secuestre auxiliar **MARIA ANA GILMA HURTADO**.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

C

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9a3b5ddeb4aa3dd66fe47c69e15c76ead48ca5a045317266de02a208c6ad6a

Documento generado en 01/04/2022 03:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>